

**INFORME DE SECRETARÍA:**

A despacho, el presente proceso verbal de Restitución a fin de resolver la solicitud que antecede radicada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de marzo de 2020

**SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
SECRETARIA**

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

<b>PROCESO:</b>	VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA
<b>DEMANDANTE:</b>	BBVA COLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO:</b>	JOSEPH DANIEL MUÑOZ MEJIA
<b>RADICACIÓN:</b>	760013103012-2019-00213-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante solicita a este Juzgado se sirva disponer lo necesario para materializar la entrega de los bienes inmuebles ubicados en la Calle 46 # 112-51 edificio Oasis de la Bocha, apartamento 607 y Parqueadero 186 de Cali, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia No. 012 proferida por este despacho el día 23 de enero de 2020.

Como quiera que dicha solicitud resulta procedente, el Juzgado.

**DISPONE:**

**LÍBRESE** por secretaría despacho comisorio dirigido a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI (REPARTO), a fin de que realice la diligencia de entrega de los bienes inmuebles ubicados en la Calle 46 # 112-51 edificio Oasis de la Bochà, apartamento 607 y Parqueadero 186 de Cali, distinguidos con las matriculas inmobiliarias No. 370-932938 y 370-933207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Líbrese despacho comisorio con las facultades inherentes del Art. 40 del C. G. de. P. y concediéndole la facultad de subcomisionar en caso de ser necesario. Así mismo para que designe secuestre de la lista de auxiliares que lleva en ese despacho.

**NOTIFÍQUESE**

**CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
JUEZ**

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA	
08 JUL 2020	
HOY	NOTIFICO
EN ESTADO No.	44
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.	
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA	

